

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8834 *CELEBRATIONS & RENTS, S.L.U*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LA GLORIA RENTS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión expresa del artículo 73 del mismo texto legal, se hace constar que el día 2 de julio de 2014, las Juntas generales de las sociedades CELEBRATIONS & RENTS, S.L.U. y LA GLORIA RENTS, S.L. aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de la entidad CELEBRATIONS & RENTS, S.L.U. de una parte de su patrimonio consistente en participaciones que ostenta en la entidad LOS NAREJOS RENTS, S.L., para traspasarlo en bloque a la entidad LA GLORIA RENTS, S.L., sociedad ya existente, que pasará a ostentar por tanto el 100% de la sociedad LOS NAREJOS RENTS, S.L., manteniéndose en la sociedad escindida una rama de actividad perfectamente delimitada que es la hotelera.

El acuerdo de escisión ha sido aprobado en los términos previstos en el proyecto común de escisión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la escisión en fecha 30 de junio de 2014.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de segregación de cada una de las sociedades, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Murcia, 9 de julio de 2014.- Los Administradores únicos de Celebrations & Rents, S.L.U. y Gloria Rents, S.L.

ID: A140037623-1